



Grupo Parlamentario Confederal  
**UNIDOS PODEMOS**  
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**, presenta, a iniciativa del **diputado Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas para su respuesta por escrito, relativas al cierre de la línea Coria-Irún.

La línea Coria-Irún-Coria, vía Moraleja, Acebo, Ciudad Rodrigo, forma parte del Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros del Estado que se encuentra en la actualidad concesionado en el paquete VAC 053 y explotado por la empresa VIBASA.

La idiosincrasia propia de este Servicio Público hace que sea el Estado el que financie los costes del mismo como garante del Derecho a la Movilidad de las personas en todo el territorio. Las Comunidades Autónomas afectadas por las líneas y rutas en la práctica pueden reclamar la prestación directa del Servicio o participar en la gestión del mismo en alguna de las diferentes modalidades de cooperación entre Organismos Públicos.

Estas líneas de transporte a las que pertenece la Coria-Irún-Coria, vía Moraleja, Acebo, Ciudad Rodrigo forma parte de las conocidas como "líneas históricas". Estas concesiones del Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros devienen de los acuerdos para el transporte de pasajeros que se realizaron durante la Dictadura Franquista con los diferentes operadores existentes. Fue entonces cuando las diferentes rutas se concesionaron durante 99 años a esta serie de empresas que, o bien se han mantenido activas, o bien han sido absorbidas por grandes conglomerados empresariales que en la práctica han monopolizado este mercado. Sin embargo, en 1987 el Estado se vio obligado a regularizar estas anomalías, modificando la duración de los contratos y concediendo una prórroga a los operadores de autobuses de 20 años que cumpliría en 2007.

Desde entonces, y puesto que la prórroga de 20 años suponía un periodo de transición hacia un nuevo modelo y reordenación del Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros, todas las líneas deberían haber salido a concurso. En los paquetes que sí lo hicieron el sistema promovido fue tal que favoreció que las empresas que ya explotaban algunas de las líneas fueran las adjudicatarias finales, eliminando la posible concurrencia competitiva que beneficiaría a los usuarios con viajes menos costosos o mejores servicios. Otras, por su parte, ni siquiera han salido a concurso conociéndose que hasta 2017 apenas se había licitado una veintena quedando pendientes la mayoría.

Por ello, se pregunta,



Grupo Parlamentario Confederal  
**UNIDOS PODEMOS**  
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

- ¿Es objetivo prioritario del Ministerio de Fomento la normalización del Servicio Regular de Transporte de Viajeros en lo referente a la ordenación de los paquetes de ruta y la mejora de la calidad del servicio?
- ¿Cuál es el motivo de la supresión de la línea Coria-Irún-Coria?
- ¿En qué fecha se tiene prevista su reapertura?

Madrid, Congreso de los Diputados a 19 de octubre de 2020

Juan López de Uralde

Diputado